

Comunicado No. 53

MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, SE SOMETE A LA JEP

Bogotá, julio 9 de 2018. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) asumió el estudio de sometimiento del Mayor General del Ejército, Henry William Torres Escalante, y lo citó para que comparezca ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ), reconozca el acta que formaliza la apertura del trámite para aplicar a los beneficios de la Justicia Transicional e inicie su sometimiento.

De acuerdo con la resolución No. 668/2018 de la SDSJ, el Mayor General Torres Escalante, que se encuentra privado de libertad en la Escuela de Infantería del Cantón Norte en Bogotá, deberá comparecer ante la JEP este martes 10 de julio a las 11 A.M., en compañía de su abogado defensor.

Durante la audiencia, de acuerdo con la resolución de la Sala de Definiciones de Situaciones Jurídicas, se protocolizará el siguiente procedimiento:

- 1.-** El compareciente reconocerá el acta de sometimiento que fue suscrita en su momento ante la Secretaría Ejecutiva de la Justicia Especial para la Paz. Este sometimiento no implica que se accede al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- 2.-** El compareciente o su defensor informarán a la Sala sobre los procesos que se han adelantado o adelantan en su contra.
- 3.-** El compareciente presentará a la Sala, de manera preliminar, las formas de contribución al esclarecimiento de la verdad a favor de las víctimas y la sociedad.

Una vez asumida la solicitud del compareciente, la Sala de Definiciones de Situaciones Jurídicas estudiará y evaluará la competencia de la JEP y resolverá sobre la concesión de los beneficios previstos en la normatividad que la rige.

A la fecha 2.159 miembros de la Fuerza Pública se han presentado a la JEP, discriminados así: 2.019 del Ejército Nacional, 34 de la Policía Nacional y 16 de la Armada Nacional. De igual manera, 965 personas se han beneficiado con la libertad transitoria, anticipada y condicionada. De ellos, 944 son el Ejército Nacional, 8 miembros de la Policía Nacional y 13 de la Armada Nacional.

Finalmente, la Sala de Definiciones de Situaciones Jurídicas evalúa 92 expedientes de la justicia ordinaria, 22 de las cuales llegaron de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.